

# *Destacan contenido social de nueva ley de salud en Bolivia*

---



La Paz, 21 feb (RHC) La presidenta de la Cámara de Senadores de Bolivia, Adriana Salvatierra, destacó el contenido social de la nueva Ley hacia el Sistema Único de Salud (SUS), Universal y Gratuito, promulgada por el presidente Evo Morales.

“Esta ley tiene un contenido eminentemente social de garantizar a aquellas personas que hasta el momento no contaron con un seguro de salud, ir a un centro hospitalario cuando tengan una afección”, indicó la senadora.

En ese sentido, insistió en la necesidad de trabajar con los niveles de gobierno y los trabajadores de salud para que la atención a la población sea con calidad y calidez.

Este miércoles, Morales promulgó la Ley del SUS en un acto en instalaciones de la Casa Grande del Pueblo, sede del Ejecutivo al que asistieron representantes de varias organizaciones sociales.

La normativa modifica la Ley número 475 de Prestaciones de Servicios de Salud Integral del Estado Plurinacional de Bolivia, promulgada el 30 de diciembre de 2013, la cual garantiza la atención médica solamente a mujeres embarazadas, niños menores de cinco años, adultos mayores y personas con discapacidad.

Con el SUS se extienden tales beneficios al resto de la población. Según datos oficiales, en la actualidad unos cinco millones 600 mil bolivianos (aproximadamente la mitad de la población) no cuentan con seguro médico, ni están en condiciones de atenderse por la vía privada.

Sin embargo, los miembros del Colegio Médico de Bolivia se resisten al nuevo sistema de salud y brindan como pretexto que es insuficiente el presupuesto de 200 millones de dólares destinados por el gobierno para su implementación.

Las autoridades del Estado Plurinacional de Bolivia han reiterado que se trata de un presupuesto inicial, que debe incrementarse en el futuro.

Esta iniciativa de carácter universal, gratuito y de calidad, se implementará, de manera gradual, desde el primero de marzo, con prestaciones en hospitales de primer, segundo y tercer nivel.

De acuerdo con la Organización Panamericana de la Salud, la promulgación de la ley del SUS es una política de Estado que garantiza ese derecho fundamental. **(Fuente: [PL](#))**

---

<https://www.radiohc.cu/index.php/noticias/salud/184055-destacan-contenido-social-de-nueva-ley-de-salud-en-bolivia>



**Radio Habana Cuba**